

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42017** ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 567/2012.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración 25 de octubre de 2012.
4. Deudor de concurso: Brooke Taylor, S.L. Cif B-02232007, con domicilio en Almansa (Albacete) C/ Aparadoras, 16 local nº 1 el Polígono Industrial " El Mugerón".
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. Se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Doña Inmaculada Alcaraz Riaño, DNI. 23245028-D, con domicilio profesional en Albacete C/ Feria, 6-3.º A y email alcarazabogados@gmail.com.
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081147-1